



Junta Electoral de Andalucía

Tipo	Acuerdo
Asunto	Solicitud de certificación acreditativa de las emisoras de televisión y de radio de titularidad pública en Andalucía
Fecha	29 de abril de 2022

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 19 de junio de 2022

La Junta Electoral de Andalucía en sesión celebrada en el día de la fecha, y a fin de iniciar los contactos con los Sres. Directores de los medios de comunicación de titularidad pública, en orden a las posteriores actuaciones de la Comisión que ha de efectuar la propuesta de distribución de los espacios gratuitos de propaganda electoral, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Ley Electoral de Andalucía, en concordancia con lo establecido en el artículo 65.6 de la LOREG, ha acordado solicitar a V.I. se sirva ordenar sea remitida a esta Junta Electoral de Andalucía certificación acreditativa de las emisoras de televisión y de radio de titularidad pública existentes o con programación en la Comunidad Autónoma de Andalucía con expresión del órgano de la administración del que dependen, domicilio social de los citados medios de comunicación y demás datos que se entiendan pertinentes en orden a su identificación.